

## OBSERVACIONES DE CERREJÓN AL COMUNICADO PÚBLICO DE INDEPAZ

Cerrejón no ha modificado su política de negociación amistosa como llama Indepaz a la aplicación de la Norma de Desempeño 5 de la CFI; como lo dice el comunicado, fue la empresa quien comunicó a las familias de Las Casitas el inicio del proceso ante el Ministerio de Minas y simultáneamente la voluntad de seguir buscando un acuerdo concertado para el reasentamiento. Desde 2009, Cerrejón explicó a la comunidad que la justificación del reasentamiento obedecía a una medida de manejo ambiental asociada a la calidad de aire, precisamente para evitar afectación sobre la comunidad en el marco del Plan de Manejo Ambiental establecido y aprobado por la Autoridad Ambiental y no por requerir tierras para la expansión de la mina puesto que en esos terrenos no se adelantarán actividades de extracción de carbón.

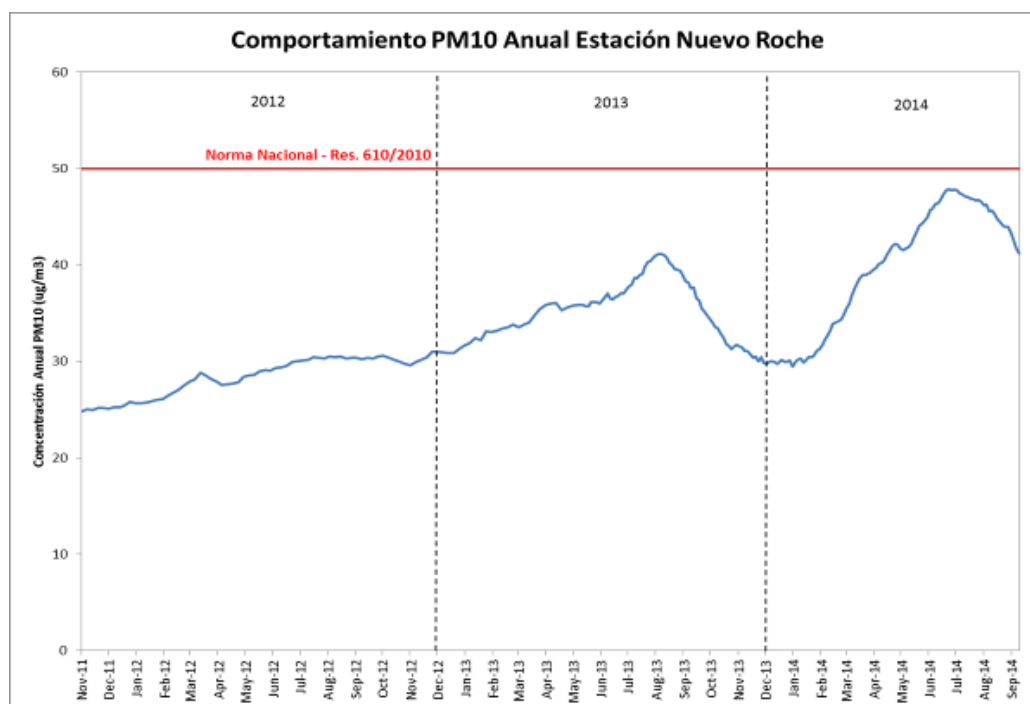
Durante el tiempo que ha requerido el proceso de reasentamiento, Cerrejón ha ejecutado de manera permanente medidas de manejo ambiental dirigidas a la mitigación de los posibles impactos sobre la comunidad por el tema de calidad de aire, las cuales se describen más adelante en el presente documento. Cerrejón espera que mediante la voluntad y el trabajo conjunto de las partes, se pueda llegar a un proceso concertado de reasentamiento.

Respecto a las citas del Informe sobre calidad de aire de Corpoguajira, Cerrejón hace las siguientes observaciones:

1. El informe de la corporación señala en varias ocasiones: “... *el análisis efectuado corresponde únicamente a seis meses de monitoreo y la norma para efectos de comparación establece un año ininterrumpido...* más adelante agrega es *importante mencionar, que para el cumplimiento de la anterior norma, es necesario contar con 1 año completo de datos en el mismo sitio de monitoreo*”. Es decir, Indepaz hace una publicación del Informe descontextualizada, de manera anti técnica y con un claro sesgo que induce al lector desprevenido a conclusiones erróneas.
2. El Informe de Corpoguajira corresponde al primer semestre de 2014, el cual es el semestre más seco de la historia reciente en La Guajira; baste decir que durante este semestre se tuvieron 7 días de lluvia mientras que las cifras de promedio de días de lluvia de 2000 al 2013 fue de 33 días. Igual situación se presenta en la evaporación que en el 2014 es equivalente a casi 1400 milímetros, casi el doble que la del 2011 por ejemplo.
3. Como si todo esto fuera poco, el comunicado no tiene en cuenta que el semestre que no se computa en los datos hechos públicos es el segundo semestre, tradicionalmente el semestre de mayor lluvia en el departamento. Aquí vale la pena recordar un dato: el segundo semestre más seco de la historia ha registrado 44 días de lluvia vs 7 días en el primer semestre más seco (en este caso el primer semestre de 2014).
4. Es aún menos procedente argumentar que la calidad del aire en el sitio donde se tiene programado el traslado de la comunidad de Las Casitas (Predio Dios Verá) la contaminación

es más alta que en área actual de Las Casitas, por cuanto, según el informe de Corpoguajira, la concentración promedio de primeros seis meses del año en Dios Verá (estación Pacharoca) es de  $53.5\mu\text{g}/\text{m}^3$  vs  $62.2\mu\text{g}/\text{m}^3$  en la ubicación actual de Las Casitas (estación Las Casitas).

- Para ilustrar la situación en los nuevos sitios de reasentamiento, se presenta el comportamiento de la media móvil anual de los registros de la estación Nuevo Roche de referencia para la zona de reasentamientos, comparados con la norma anual tal como lo establece el Protocolo de Monitoreo de la Calidad de Aire. Se observa el cumplimiento total de la norma. El muestreador fue instalado en noviembre de 2010, y como lo establece el Protocolo de Monitoreo de la Calidad del Aire se empieza a reportar hasta que se tiene la información de un año completo



En conclusión, no se puede afirmar que...”**Todos las comunidades que se han ubicado en nuevos asentamientos han tenido estos meses contaminación por encima del límite anual indicado por la ley.**”

- Respecto a la afirmación contenida en el Informe: “*El informe de Corpoguajira es claro y afirma que según la medición de PM 10 (material particulado) el límite debe ser de 50 microgramos por metro cúbico anual, tal como lo establece la Resolución 610 de 2010 del Ministerio de Ambiente y en la zona donde serán reubicados la contaminación en el 2014 ha sido de 63 (ug/m3) en el primer semestre de 2014, llevando a un grave riesgo a la salud incluso de los habitantes del municipio de Barrancas el cual ha estado en 43,80 en el primer*

semestre, y lo mismo en el nuevo Roche, Tamaquito II o Patilla que están en 63 ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ). (Recuadro Corpogujira)”, Cerrejón hace la siguiente observación:

- Corpogujira dentro de su informe de calidad del aire No establece que existe una emergencia sanitaria en la zona. Solo argumenta la tendencia al incremento en las mediciones de TSP y PM10, las cuales se explican por las condiciones climáticas secas antes descritas. No es válido hacer comparaciones con la norma anual para evaluar excedencias o determinación de emergencias sanitarias, pues se estaría sesgando un periodo de seis meses (periodo lluvioso).
  - Por otra parte, la estación que menciona Indepaz y que presenta un valor promedio de seis meses igual a  $63,5\mu\text{g}/\text{m}^3$  (valor más alto de las estaciones de Corpogujira) **es la estación Cañaverales, ubicada en el corregimiento del mismo nombre, en municipio de San Juan, el cual está a más de 26 Km de la operación minera de Cerrejón,** y por tanto, por fuera de la influencia de su operación minera.
  - La estación representativa del área de los reasentamientos se llama Pacharoca (nombre proveniente de los caseríos Patilla-Chancleta-Roche y Las Casitas). En esta zona, el nivel promedio de los primeros seis meses del año es de  $53.5\mu\text{g}/\text{m}^3$ , 10 puntos por debajo de Cañaverales, la cual no tiene influencia de operación minera.
7. Finalmente, no es procedente afirmar que ...”*hay falta de medidas de mitigación y manejo por parte de Cerrejón*” ya que, como lo han observado los representantes de las autoridades ambientales ANLA y Corpogujira, así como los miembros de las comunidades durante sus visitas hechas a las instalaciones de La Mina, Cerrejón mantiene en implementación un sistema de control que abarca las siguientes actividades:
- Riego frecuente de las vías de acarreo para reducir la generación de polvo mediante una flota de tanqueros. El agua para el riego se toma principalmente de las lagunas de retención de La Mina, que se surten de las aguas contenidas en los mantos de carbón y de las aguas lluvias.
  - Uso de aditivos químicos en el agua de riego para mejorar el control de emisiones en las vías de acarreo.
  - Conformación de cuadrillas para controlar la auto-combustión de los mantos de carbón.
  - Cierre temporal de áreas mineras inactivas para prevenir la emisión de partículas por el tránsito de equipos.
  - Rehabilitación de las áreas que no son requeridas por la operación para prevenir la emisión de partículas por la erosión del viento.
  - Modificaciones en el plan minero con el objeto de alejar las fuentes de emisión de los receptores críticos. Estas modificaciones están basadas en el uso del modelo de dispersión de material particulado.
  - Riego frecuente de las vías perimetrales de las áreas de almacenamiento de carbón.

- Instalación de sistemas supresores y colectores de polvo en las tolvas de descarga de carbón, como filtros de mangas, boquillas aspersoras de agua, campanas extractoras, cortinas y faldones, entre otros.
- Cubrimiento de las bandas transportadoras y empleo de sistemas de adición de agua en los sitios de transferencias de las bandas transportadoras.
- Nivelación, humedecimiento y compactación del carbón una vez es cargado en los vagones del ferrocarril.

Dadas las condiciones climáticas adversas que se vienen desarrollando desde mediados de 2012 y que se han intensificado desde noviembre de 2013, Cerrejón desarrolló e implementó las siguientes medidas adicionales:

- Redistribución de las áreas de explotación, de tal manera que se alejen las fuentes de emisión de los receptores críticos tales como Las Casitas, Barrancas y Provincial.
- Instalación y uso de una cortina de niebla en las paredes finales de los tajos Patilla y Tajo 100, conformadas por ocho cañones de niebla cada una, con el objeto de sedimentar partículas de polvo en su tránsito viento abajo de la operación, dentro de sus mismos predios.
- Humectación de las áreas de cargue de material meteorizado a través doce redes de aspersores de impacto (incluidos los tajos Patilla, Comuneros y Tajo 100)
- Aumento de los equipos destinados al control de mantos prendidos (una cuadrilla adicional)
- Charlas de refuerzo a operadores sobre las buenas prácticas de control de emisiones
- Seguimiento detallado al uso de los controles operacionales:
  - Sistema de alertas al uso de los tanqueros
  - Tableros dinámicos de control al uso y disponibilidad de los tanqueros
  - Sistema de cámaras
  - Observadores de campo
- Monitoreo de TSP en tiempo real en Las Casitas, Provincial y Barrancas (receptores críticos)

Todas estas medidas de control han sido evidenciadas por los representantes de las comunidades, mediante el Comité Veedor de Calidad del Aire, el cual fue creado en 2008, como medida proactiva de Cerrejón de vincular a personas de las comunidades del área de influencia para que sirvieran de veedores al proceso de Gestión de la Calidad del Aire de la empresa, del cumplimiento de las medidas de control y del seguimiento a los resultados de los monitoreos.

Cerrejón está dispuesto a ampliar la información a cualquier persona o grupo interesado respecto a la legislación colombiana, el Informe de Corpoguajira, las medidas adoptadas por Cerrejón y los resultados obtenidos.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse con Juan Carlos Restrepo, Vicepresidente de Asuntos Públicos y Comunicaciones ([juan.restrepo@cerrejon.com](mailto:juan.restrepo@cerrejon.com)) o con Carlos Franco ([carlos.franco@cerrejon.com](mailto:carlos.franco@cerrejon.com)).